

Proyecto JEAN MONNET

La Unión Europea y la seguridad: defensa de los espacios e intereses comunes



Numero de proyecto: 565277-EPP-1-2015-1-ES-EPPJMO-PROJECT

Duración: 01/09/2015 – 31/08/2017

Universidad Complutense de Madrid

Cofinanciado por el Programa ERASMUS +
de la Unión Europea



RESÚMENES

Taller 2 “Seguridad y Derechos Humanos”

PARTE 1:

David GARCÍA CANTALAPIEDRA

“Realismo, Estrategia y los no-debates: una revisión crítica de la Estrategia Global de Seguridad Europea de 2016”

La Estrategia Global Europea de 2016 plantea fundamentalmente la visión del mundo de la UE y sobre todo como se ve la propia UE en el sistema internacional. Realmente el documento no es estrictamente una estrategia de seguridad sino una *weltanschauung*, ya que, a pesar de ser un análisis descriptivo acertado del sistema internacional, adolece de falta de realismo en cuanto a ciertas áreas y sobre todo de soluciones claras y bien definidas en temas básicos. Su aproximación adquiere un acercamiento caracterizado por un realismo “blando”, que además, problemático por 3 problemas fundamentales relativos al marco estratégico general: el Brexit, la relación con Rusia y los cambios en la política exterior de EEUU. Además, la relación intereses–valores es complicada de manejar ya que nos referimos a un documento teóricamente sobre seguridad, cuando se observa un declive importante en el valor del multilateralismo en el sistema internacional. Ciertamente la parte más discutible sería la relativa a la identificación y definición de las amenazas y ciertas posturas estratégicas: se incluyen no como amenazas o riesgos, sino como desafíos temas como el terrorismo, el crimen organizado, las amenazas híbridas, la seguridad energética, la ciberseguridad o el control de fronteras. Sorprendentemente no se incluyen ni la proliferación de armas de destrucción masiva (tratada como problema

de gobernanza global), ni la carrera de armamentos nuclear actual. En cuanto a los aspectos estratégicos, sigue usando una aproximación a Oriente Medio y Norte de África cuando sus problemas de seguridad son diferentes y mantiene una posición poco realista en cuanto al impacto de Asia y la capacidad y presencia europea en ese escenario.

Carmen PÉREZ GONZÁLEZ

“Seguridad humana y protección de menores refugiados contra la trata y la explotación: las implicaciones del principio de diligencia debida”

La ponencia analiza críticamente la ausencia de medidas adecuadas adoptadas por la Unión Europea y sus Estados miembros para proteger a los menores refugiados que viajan solos o no acompañados de la trata y la explotación. Para ello, se propone, de un lado, un enfoque de gestión de la crisis migratoria que priorice la seguridad humana y, de otro, el refuerzo de los estándares internacionales que permitan valorar si los Estados actúan con la diligencia debida para proteger a esos menores de las violaciones de derechos humanos cometidas por otros particulares: las redes de trata. En la actualidad parece estar claro que los desarrollos acaecidos en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) permiten afirmar que los Estados están obligados a desplegar la diligencia debida suficiente para proteger a todos los individuos que se encuentran bajo su jurisdicción de las violaciones de derechos humanos perpetradas por terceros, también por particulares. En este contexto, el principio de diligencia debida serviría de escudo frente a las violaciones de derechos humanos cometidas por particulares y ha ido ganando un espacio propio, y central, en el DIDH.

José Antonio SANAHUJA

“La nueva condicionalidad de la ayuda de la UE y el control de la inmigración: securitización y desarrollo”

La crisis de los refugiados de 2015, en el Mediterráneo central y en el Egeo, ha inducido un marcado proceso de securitización de la ayuda al desarrollo de la UE hacia los países de origen y tránsito de flujos migratorios y de refugiados. Desde la perspectiva de la Escuela de Copenhague de estudios críticos de seguridad, la ponencia ha examinado los cambios de enmarcado de esas crisis—de migración irregular a emergencia humanitaria, primero, para después convertirse en amenaza social y crisis fronteriza—y cómo ello ha supuesto la movilización de recursos extraordinarios y la reorientación de la ayuda de la UE hacia el control migratorio, partiendo del precedente español con la crisis migratoria de las vallas de Ceuta y Melilla y la “crisis de los cayucos” de 2005-2006. Con la Cumbre de La Valeta de 2015, los posteriores acuerdos con Turquía para la repatriación forzosa, y los *Migration Compacts* adoptados en junio de 2016 con una serie de países, aparece una nueva condicionalidad que vincula la ayuda de la UE al control migratorio en origen y tránsito, en desmedro de metas de desarrollo de largo plazo y de la promoción de la democracia y los derechos humanos, erosionando el perfil de la UE como “actor normativo” en las relaciones internacionales.

PARTE 2:

Johan VIBE

“La facilitación de procesos de dialogo como instrumento de paz y seguridad—oportunidades y desafíos para la UE—con énfasis en el caso de Colombia”

Araceli MANJÓN-CABEZA OLMEDA

“Política de drogas de la Unión Europea”

Es tradicional estudiar las estrategias referidas a políticas de drogas en la Unión Europea desde la idea de la seguridad colectiva, si bien se hacen llamamientos genéricos al enfoque de respeto a los derechos humanos, sin concretar qué derechos humanos se pueden ver comprometidos por ciertas políticas y cómo evitar que ello ocurra; tampoco hay mención específica a la idea de la libertad del consumidor. La Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga 2013-2020 resulta inconcreta, reproduce un discurso que ya es viejo y nace condenada al fracaso en los objetivos que dice perseguir: reducción significativa de la oferta y de la demanda. La realidad de las cosas, puesta recientemente de manifiesto en el Informe sobre Mercados de Drogas en la UE de 2016 de EUROPOL y del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, permite predecir ese fracaso. Por otro lado, se detecta que Europa ha renunciado al papel de “locomotora” de las políticas más progresistas y humanas que tuvo en los años 80 y 90 del siglo pasado; ese papel hoy se protagoniza en el continente americano.

Ana PEYRO LLOPIS

“Seguridad y justicia penal internacional”